



Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría  
Rúa Maestranza, s/n  
15071 A Coruña  
Tel.: 981 167 000  
Fax: 981 167 012 Ext.: 1068

Resolución de 4 de agosto de 2020 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial a Laura Milagros Castro Souto.

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 8 de junio de 2020 (BOE del 12 de junio de 2020), para la provisión de la plaza número 20/017 de Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información de esta universidad, a favor de Laura Milagros Castro Souto, con DNI núm. \*\*\*3858\*\* y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Laura Milagros Castro Souto, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información de esta universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", a estos efectos el mes de agosto será inhábil.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 4 de agosto de 2020

El Rector

Fdo.: Julio E. Abalde Alonso